# Buletin



# MACHINI

# PROVINCIA

FRANQUEO CONCERTAD

. . USCHILLE Y TARIFA DE INS

10 PESETAS THIN ISTRE VIEDO . . . PROVINCIA . . . 0,50 NUMERO SUELTO. . LINEA O FRACCION.

EL PAGO ES ADELANTADO

ADVERTENCIAS

enes y anuncios oficiales paseren a Editor del rducto del Sr. Gobernacco ce la provincia.

ove los Sres. Alcaldes y Ser richos recis 171N, dispondrán que se ou rejemplar - in m bre, donde remanecere el recibo del siguiente.

ALEFTO . DE TE

as publicas que tengan derecho a servicio , tuito y las que paguen una suscripn obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION:

Oficinas Lesidencia Provincial de Niños

# Ministerio de Industria y Comercio

Comisaria General de Abastecimientos y Transportes

Comisaria de Recursos de la 7.ª Zona.—Palencia

CIRCULAR NúM. 139

A los fabricantes de turrones

A efectos de asignación de mas terias primas a las industrias turroneras, los fabricantes de este artículo cuyas fábricas se encuentren. enclavadas en algunas de las provincias dependientes de esta 7.º Zona (Palencia, León, Burgos, Oviedo y Santander), remitirán a esta Comisaría de Recursos, Avenida de Valladolid, núm. 3, de forma que tengan entrada en estas ofici nas antes del día 15 de octubre próximo, los documentos siguientes:

Declaración jurada, por dupllcado, ajustada al siguiente modelo:

Modelo de declaración

DECLARACION jurada que pre senta D...., fabricante de... ...., domíciliado en....., provincia de...., calle...., número....

A) Clase de industria.

B). Fecha en que fué solicitada la puesta en marcha.

Fecha en que fué concedida. Capacidad de fabricación.

E) Maquinaria de que consta. .F) Personal obrero empleado. G) Contribución...., tari-

fa...., epigrafe...., clase..... H) Materias primas que intervienen en la fabricación, con expresion de fórmula o fórmulas que emplea.

I) Cantidad de materias primas necesarias mensualmente.

1) Cantidad de turrón que elaboró el año 1935.1936.

K) Rendimiento de fabricación.. ..... de ..... de 1942.

El Fabricante,

2.º Certificado expedido por la Delegación de Industria respectiva,

horas.

Las 1

BOLLT

Inmediate

ban este

en el en

3.º Recibo de contribución últi mamente vencido

4.º Escandallo para aprobación de precio, con expresión de el de las materias primas a emplear, gastos, elaboración, etc.

Palencia, 19 de septiembre de 1942 —El Comisario de Recursos.

#### División Hidráulica del Norte de España

Aguas terrestres.—Aprovechamiento de residuos

ANUNCIOS Y NOTA-EXTRACTO

Don Manuel Suarez Riera, vecino de Mieres, solicita autorización para recoger y aprovechar por medio de cribas manejadas a mano desde una embarcación, los residuos minerales que arrastran las aguas del rio Caudal, en el paraje de Los Llerones, en un tramo de 20 metros, contados a partir de un punto situado 230 metros aguas abajo del puente del ferrocarril Vasco-Asturiano, en términos del concejo de Mieres (Oviedo).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes, por un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de este anunció en el Boletin oficial de la provincia de Oviedo, a fin de que los que se consideren perjudicados con esta petición, puedan presentar sus reclamaciones durante el mencionado plazo, en la Alcaldía del Ayuntamiento de Mieres o en la Jefatura de la División Hidráulica del Norte de España, en cuyas oficinas, sitas en Oviedo, Doctor Casal, número 2, se hallarán de manifiesto el expediente y documentos presentados para que puedan ser examinados por quienes lo deseen.

Oviedo, 23 de septiembre de 1942. - El Ingeniero Jefe, José Gonzalez Valdés.

Don Ricardo Rodriguez Ladreda y don Nemesio Gutierrez Diaz, vecinos de Figaredo, solicitan autorización para recoger y aprovechar

acreditativo de la capacidad de los residuos minerales que arras-, mero 2, se hallarán de manifiesto producción, en jornada de ocho tran las aguas del rio Caudal, por los documentos presentados para medio de cribas manejadas a mano desde una embarcación, en un tramo de 170 metros, contados hacia aguas abajo a partir del puente provisional situado a 145 metros de la estación de Ujo-Taruelo del ferrocarril Vasco-Asturiano, en términos del concejo de Mieres (Oviedo).

> Lo que se hace público, en cumplimiento de las disposiciones vigentes, por un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletin oficial de la provincia de Oviedo, a fin de quellos que se consideren perjudi cados con la presente petición, puedan presentar sus reclamaciones durante dicho plazo, en la Alcaldía del Ayuntamiento de Mieres, o en la Jefatura, División Hidráulica del Norte de España, en cuyas oficinas, sitas en Oviedo, Doctor Casal, número 2, se hallarán de manifiesto el expediente y documentos presentados para que sean examinados por quienes lo desen.

> Oviedo, 23 de septiembre de 1942.—El Ingeniero Jefe, José Gonzalez Valdés.

> Don Victoriano Alperi Menendez, vecino de La Peña (Mieres), solicita autorización para recoger y aprovechar por medio de cribas manejadas a mano desde embarca. ciones, los residuos minerales que arrastran las aguas del rio Caudal, en un tramo de 800 metros contados hacia aguas abajo a partir del llamado Puente del Macho, en términos del concejo de Mieres (Oviedo).

> Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes, se hace público por un plazo de treinta días naturales, contados a pariir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletin oficial de la provincia de Oviedo, a fin de que los que se consideren perjudicados con esta pelición, puedan presentar sus reclamaciones, durante dicho plazo, en la Alcaldia del Ayuntamiento de Mieres, o en la División Hidráulica del Norte de España, en cuyas oficinas. sitas en Oviedo, Doctor Casal, nú

que sean examinados por quienes lo desen.

-Oviedo, 23 de septiembre de 1942.—El Ingeniero Jefe, José Gonzalez Valdés.

Don Moisés Alvarez Rodriguez. vecino de Sama, solicita autoriza. ción para recoger y aprovechar por medio de cribas manejadas a mano desde embarcaciones, los residuos minerales que arrastran las aguas del río Nalón, en los tramos siguientes:

El comprendido entre el puente nuevo de Sama y el puente del Nalón, del ferrocarril del Norie;

2.º El comprendido entre la desembocadura del río Samuño y el puente del ferrocarril de Langreo situado frente al Sanatorio Adaro;

3.º El comprendido entre la desembocadura del río Candín y el puente de Villa.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción de 14 de junio de 1883, se hace público por un plazo de treinta días natu. rales, contados a partir de la fecha en que aparezca inserto el presente annncio en el Boletin oficial de la provincia de Oviedo, a fin de que los que se consideren perjudicados con la petición de que se trata, puedan presntar sus reclamaciones, durante el plazo indicado, en la Alcaldía del Ayuntamiento de Langreo o en la Jefatura de la División Hidráulica del Norte de España, en cuyas oficinas, sitas en Oviedo, Doctor Casal, número 2, se hallarán de manifiesto el expediente y proyecto presentado para que puedan ser examinados por quienes lo deseen.

Oviedo, 23 de septiembre de 1942 -El Ingeniero Jefe, José Gonzalez Valdés.

Don Angel Alonso González, vecino de Mieres; solicita autorización para recoger y aprovechar los residuos minerales que arrastran las aguas procedentes del relavado de la escombrera de quintos pisos de la Mina "Mariana", S. A. "Fábrica de Mieres", en términos del Ayuntamiento... de Mieres (Oviedo).

Se proyecta una toma sencilla en el cauce que conduce aquellas aguas al arroyo Bazuelo, a unos 18 metros del desagüe de los lavaderos instalados en la escombrera; una vez tratadas las aguas son devueltas a su cauce actual unos 120 metros aguas abajo del punto de toma.

Los terrenos ocupados pertenecen a la S. A. "Fábrica de Mieres", exhi-· biendo el peticionario el oportuno con-

trato de arriendo.

Lo que en cumplimiento de las disposiciones vigentes, se hace público por un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Oviedo, a fin de que los que se consideren perjudicados con esta petición, puedan presentar sus reclamaciones durante dicho plazo en la Alcaldía del Ayuntamiento de Mieres, o en la División Hidráulica del Norte de España, en cuyas oficinas, sitas en Oviedo; Doctor Casal número 2, se haallran de manifiesto el expediente y proyecto presentado para que sean examinados por quienes lo deseen.

Oviedo; 23 de septiembre de 1942. -El Ingeniero Jefe, José González Valdés.

### Distrito Minero de Oviedo

D. José Arango y Arango, Ingenizro-Jefe de este Distrito minero.

Hago saber: Que D. Oscar Fernandez García, vecino de Borines, ha presentado solicitud de registro de veinticinco hectáreas de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de «Mary», sita en Villao, parroquia de Borines, concejo de · Piloña.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de parti da el mojón úm. 3 de la concesión caducada nombrada «Lola», número 18.498; desde este punto de partida a la 1.º estaca en dirección E. se medirán 100 metros; de 1.ª a 2,ª N. 100 metros; de 2.ª a 3.ª O. 900 me ros; de 3ª a 4ª S. 300 metros; de 4 ' a 5. a E. 800 metros, y de 5. a a punto de partida N. 200 metros; quedand así cerrado el perímetro de las veinticiaco hectáreas so iciladas.

Los rumbos son los mismos de la demarcación de la mina «Mary» núm. 24 387.

Fué admitido este registro con el núm. 25.143.

Hago saber: Oue D. Nicasio Fer nandez Alberdi, vecino de Bu dongo (León), hi presentado solicitud de registro de veinticinco hectáreas de la mina de espato fluor que se conocerá co el nombre de «Alberto», sita en el paraje llamado Cueto Casa Pique, concejo de Caravia

Verific su designación en a forma siguiente:

Se iomará como punto de partida la llamada. Cueva del Col al : desde este punto de partida y en dirección N. se medirán 200 mai os para colocar la 1.ª estaca; de 1 ª a. 2ª en ur cción E. 400 metros; - 12 2 a a 3 a S 500 metros; de 3. a a 4 a ··O. 500 metros; e 4.ª a 5.ª N 500 m tos; d 5.ª a 1.ª E. 100 metro; cerrando el perímetro de las hectáreas solicitadas.

Los rumbos se refieren al Norte verdadero.

Fué admifido este registro con el núm. 25.145.

Hago saber: Que D. José Fernando de la Presa Camino, vecino de Bilbao, ha presentado solicitud de registro de dieciocho hectáreas de la mina de espato fluor que se conocerá con el nombre de «Renovación», sita en el paraje llamado El Prado, concejo de Caravia.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el ángulo S. construído con pie dra de sillería de la casa «San Lo» renzo», habitada hoy por D. Valentín Pérez Montoto; desde este punto de partida en dirección O. 10° S. se medirán 200 metros, donde se colocará la 1.ª estaca; desde 1.ª en dirección S. 10° E. se medirán 300 metros para ia 2,ª estaca; desde 2.ª en direción E 10° N. se medirán 600 metros hasta la 3ª estaca; desde la 3,ª en dirección N. 10° O, se medirán 300 metros hasta la 4.ª estaca; desde 4.ª en dirección O, 10° S. se medirán 400 merros hasta la 1.ª; quedando así cerrado el perímetro de las dieciocho hect áreas solicitadas.

Los rumbos están relacionados al Norie verdadero.

Fué admitido este registro con el núm. 25.147.

Hago saber: Que D. Ciriaco Guisasola Urdanía, vecino de Cayés (Llanera), ha presentado solicitud de registro de veinticin o heciáreas de la mina de silicato, cá cico magnético que se conocerá con el nombre de «Herminia», síta en la parroquia de Ques, concejo de Piloña.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el kilómetro 45 del h ctómeiro 2 del Ferrocarril Económico de Asturias, y desde este punto de partida a la 1.ª estaça en dirección S. 10° O. se medirán 500 merros; de 1.ª a 2.ª E. 10° S. 500 m tros; de 2.ª a 3.ª N. 10° E. 500 metros; de 3.ª a punto de partica O 10 º N 500 metros; cerrando así el perímet o de fas veinticinco hectáreas solicitadas

Fué admitido este registro con el núm. 25.148.

Igualmente hago saber que por deereto, ha admitido el señor Gobernador civil dichos-registros sin perjuicio de tercero, mandando que se expidan edictos que se fijarán en la tabla de anu cios de esta Jefatura y en los concejos respectivos, insertándose también en el BOLETIN OFICIAL de la provi cia para que si alguna persona tuvicra que oponerse, lo verifique, ante el Gobierno civil, en la forma y plazo de sesenta días que están prevenidos en el artículo 24 de la Ley de 4 de marzo de 1868.

Oviedo, 17 de agosto de 1942. -El Ingeniero Jefe, José Arango.

# Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes de Asturias

# Junta Provincial de Precios

Dispuesto por la Superioridad el nuevo racionamiento de pan para la provincia de Asturias; a partir del día de hoy, pongo en conocimiento del público en general, que los nuevos tipos de racionamiento serán los siguientes:

1.a	Categoria		 •••	 	 	150	gramos.	
	Categoría'							
3.a	Categoría	1	 	 	 	250	gramos.	

Por tanto, los precios para las distintas piezas de par elaborado en las distintas categorías, serán los que a continuación se detallan.

Pieza	de g	gramos		ah .			# 1				44	6.3	Ji.	13	+3 - 1	700		Pesetas
18:00 %	150		1.a	Ca	teg	oría						•••		***				0;35
	200		2.a	29.	"	*.*/			:			• • •		•••	•			0,35
7 m	250	w.,	3.ª	•	"	1				• • •								0,35
Share and	500	11, 700	3.ª	T	"	-		•••										0,70
	750		3.ª	8 x	"	· ×		• • •										1,05
254 m/3	1000		3.ª		"	1 4				* * *					٠			1,40
10 to	450	213/17	Rad	ción		exti	aor	din	aria	de	m	inei	os			10		0,65
	300	es india		ción		exti											. 1000000	
	4		nor	es		14												0,45
- 100	250	1,276/1				mili											The second second	THE RESERVE THE PROPERTY OF TH

Estos precios se entienden en panadería.

En puestos reguladores de reventa o servicio a domicilio, tendrán un gravamen de dos céntimos y medio más cada tipo de pieza fabricado.

Oviedo; 30 de septiembre de 1942. — El Gobernador civil-Jefe de los Servicios.

#### Fiscalia provincial de Tasas de León

Por el presente se notifica a Lourdes Prieto Garcia, de 35 años de edad, soltera, natural de Lada (Asturias), y vecina que dijo ser de León, carretera de Zamora, núm. 19, píso 1.º, que por acuerdo dictado con fecha 29 de mayo próximo pasado en el expediente núm. 1.976 y 2.339, se la impuso la multa de mil pesetas.

Contra dicho acuerdo podrá entablar recurso dentro de los dos dias hábiles siguientes al de la publicación del presente, encontrándose, en esta Fiscalía copia del acuerdo a disposición de la interesada.

León, 24 de septiembre de 1942.— El Fiscal provincial de Tasas.

# Administración municipal

## AYUNTAMIENTOS

DE ILLAS Anuncio

Aprobada por la Gestora municipal, una habilitación de crédito dentro del presupuesto ordinario vigente, utilizando para ello el sobrante disponible que señala el artículo 11 de Reglamento de Hacienda municipal, dicho expediente queda de manificato al público, por término de quince días, a efectos de reclamaciones, todo ello conforme a lo preceptuado en el artículo 12 del expresado R. glamento.

En Illas, a 21 de septiembre de 1942.—El Acalde, M. Méndez.

### DE TAPIA DE CASARIEGO

Aprobado definitivamente por la gestora de este Ayuntamiento el pre-· supuesto extraordinario del actual Esc. Tipográf. de la Residencia provincial

año, en sesión de 17 del actual, queda de manifiesto por término de quince dias hábiles, desde la publicación de este anuncio, a efectos de reclamaciones, que, en su caso, serán formuladas ante el Ilmo Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

Tapia de Casariego, 19 de septiembre de 1942.-El Alcalde en funciones, Antonio Rodriguez.

### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que r continuación se expresan, en el prazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza encargándose á todas las Autoridades y Agentes de Policía judicial, procedan a la busca captura y conducción de aquéllos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arregle a los artículos 512 y 883 de la Ley de Enjuiciamiento criminal. 664 del Código de Justicia militar y 367 de la Ley de Enjuiciamiento.

FERNANDEZ FERNANDEZ, Celestino, se le emplaza para que en el término de ocho dias a partir de la publicación de esta requisitoria, haga su presentación ante don Santos Moro Gonzalez, Teniente de Infantería Juez Instructor del Juzgado Militar Eventual núm. dos, de Oviedo, nombrado para la tramitación del sumarísimo núm. 1.019-41, seguido contra el mismo.